

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

(hasta el punto 8.3.10)

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

(Se incorpora en el p. 8.3.11 a las 9,55h.)

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

D. Félix Romero Moreno

(A partir del punto 8.3.11, a las 9,55h.)

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia los Sres. Cardeña Gómez, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0013773, de fecha 16 de noviembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 15 de noviembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 13/11/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/11/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/11/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 2012, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2013.

LEY 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

REAL DECRETO-LEY 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

ORDEN de 31 de octubre de 2012, por la que se regula la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos andaluces.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la “Concesión administrativa para el uso privativo de una parcela municipal de 10.802,30 m2 de superficie, sita al este de camino de Camoján, a fin de destinarla a instalación, gestión y explotación de un Centro de Estudios Universitarios”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de las siguientes propuestas del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

3.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A GASTO PARA AMPLIACIÓN DE UNA TUTORÍA DE DERECHO PROCESAL PARA LA CARRERA DE DERECHO DE LA U.N.E.D.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INNOVADORES A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO PARA LA INTEGRACIÓN DE NACIONALES DE TERCEROS PAISES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE EJERCICIO 2012 (REMESA 1209KIOSCO).- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de septiembre del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (8.703,45 €)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.6.- PADRÓN DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2012, por un importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (6.473,09€).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los documentos cobratorios de la tasa por servicios de mercados anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXO II**.

3.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1105/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1105/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 15 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1105/12**, por importe de **78.979,77 €**

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1106/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1106/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 15 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1106/12**, por importe de **847,00 €**

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1108/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1108/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 15 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1108/12**, por importe de **633.708,70 €**

3.11.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1109/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1109/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 15 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1109/12**, por importe de **17.464,29 €**

3.12.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 3/12 (PLAN QUALIFICA).- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 3/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 15 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **3/12**, por importe de **85.927,62 €**

3.13.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita, y dándose cuenta de la relación de facturas nº 1100/12, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, por importe de **135.862,75 €**

3.14.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVAS A CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Seguidamente se da lectura de las propuestas presentadas por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras y Servicios Operativos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las propuestas.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

4.1.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de las propuestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las propuestas.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPTE. DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.-

5.1.- PROPUESTA RELATIVA A SUSPENSIÓN DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO GERONTOLÓGICO, SERVICIOS E INSTALACIONES ANEXAS EN LAS PARCELAS REGISTRALES 26.220 Y 26.221 DEL SECTOR ARG-SP-7 “LAS ADELFA” (EXPT. PAT. 19/11).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA PARA DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR D^a R. M. G. EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012 (NÚM. ENTRADA 2012EOACMB49673) CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (EXPTE. PAT 58/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA PARA DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. A. R. A. EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2012 (NÚM. ENTRADA 2012EOACMB49675) CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (EXPTE. PAT 58/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.4.- PROPUESTA PARA DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR D. I. B. C. CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (EXPTE. PAT 58/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. F. M. R. S. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 119 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. J. J. A. C.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N^o 116 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- G. N. A., S.A. (EXPTE. 367/12).-

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.2.1.- A. M. M. (EXPTE. 864/06).-

8.2.2.- J. P. B. (EXPTE. 2040/10).-

8.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.3.1.- L. G. L. C. (EXPTE. 437/01).-

8.3.2.- T. H., S.L. (EXPTE. 1100/03).-

8.3.3.- B., S.L. (EXPTE. 382/00).-

8.3.4.- N. Y S., S.L. (EXPTE.747/08).-

8.3.5.- M. & C. C., S.L. (EXPTE. 1411/11).-

8.3.6.- R. M. I., EN REP. DE A., S.L. (EXPTE. 1408/02).-

8.3.7.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA 13 DE LA URBANIZACIÓN EL ROSARIO (2012PLN00359).-

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:** APROBAR INICIALMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE.

8.3.8.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012, PUNTO 10.2.1. (S.P.A.).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Rectificar.

8.3.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A SOLICITUD FORMULADA POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PA-NO-1 “HIGUERAL” RELATIVO A LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO PA-NO-1 “HIGUERAL” (EXPTE. 2002PLN00081).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.3.10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A SOLICITUD FORMULADA POR I. O. S.L.U. SOLICITANDO RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUNC-SP-2 SAN PEDRO SUR (ANTERIOR URP-SP-10 “ENSANCHE SUR I” (EXPTE. ROU-108/2003).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.3.11.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A SOLICITUD FORMULADA POR S. B. P., S.L. RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO SUS-RR-1 “HACIENDA CORTES” (EXPTE. 2012PU00004).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- INFORME PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE PUESTO.- Seguidamente se da lectura del informe-propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.2.1.- LICENCIA 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.2.1.A.- CLINICA BUCHINGUER, S.A. (EXPTE. 1487/08).-

9.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A MEJORA ACCESOS PUERTO DEPORTIVO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.5.- DACIÓN DE CUENTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO:

“RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ALCANTARILLADO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE MIGUEL CANO. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)”.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de lo expuesto.

9.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL INICIO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Reguladora de la Intervención Municipal en el Inicio y Ejercicio de Actividades Económicas en el Término Municipal de Marbella.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.